

EXP-UNC: 0008687/2014

VISTO:

La nota presentada por el Director del Departamento de Geografía, por la que solicita la designación interina de la Lic. Beatriz Ensabella en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra Seminario de Organización Territorial II-Rural-; y

CONSIDERANDO:

que se adjunta el Acta de Selección, donde la Comisión Evaluadora, por unanimidad, y de acuerdo al orden de méritos establecido recomienda la designación interina, según lo previsto en la Ordenanza 1/08, de la mencionada docente;

que por Secretaría Académica y el Área Profesorado y Concursos se ha verificado el cargo y su correspondiente partida (fs. 4vta.);

que el H. Consejo Directivo en sesión de fecha 28 de Abril de 2014, resuelve aprobar, por unanimidad, el despacho de la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

EL H. CONSEJO DIRECTIVO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- DESIGNAR, en calidad de interina, a la **Licenciada Beatriz ENSABELLA**, Leg. 24933, en el cargo de Profesora Asistente de dedicación semi-exclusiva en la cátedra "Seminario de Organización Territorial II-Rural-" del Departamento de Geografía, **a partir del 01 de Abril de 2014 y hasta el 31 de Marzo de 2015.** (Afectando partida vacante por renuncia Prof. Cecilia Irazoqui).

ARTÍCULO 2º.- La interesada, deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba, con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

ARTÍCULO 3º.- La designación efectuada en el Artículo 1º de la presente, queda comprendida en las disposiciones de la OHCS N° 05/95.

ARTICULO 4º.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCIÓN N°: **116**
RS